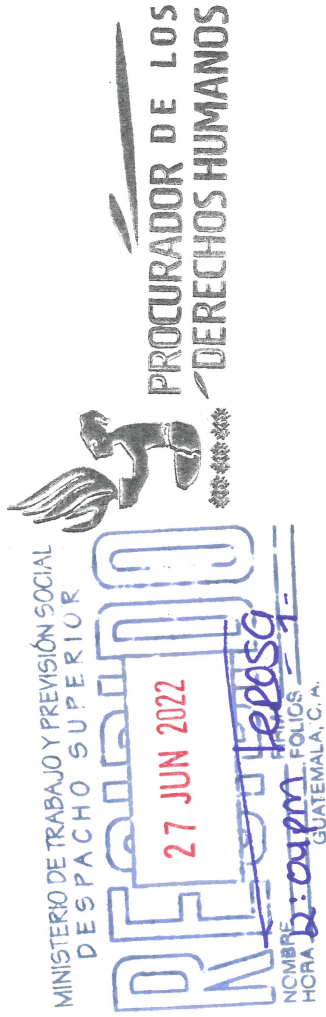




OFICIO
PAII-OF-322-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 16 de junio de 2022

Asunto: Recomendaciones sobre la "Supervisión para establecer acciones para la inclusión laboral de Personas LGTIQ+"

Respetable Señor Ministro:

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó la **"Supervisión para establecer las acciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para promover el enfoque de inclusión laboral de personas LGTIQ+"**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Diseñar e implementar lineamientos institucionales para la atención de personas LGTIQ+.
2. Promover el abordaje de la inclusión de atención a personas LGTIQ+ dentro de unidades administrativas que se consideren idóneas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Implementar y promover procesos de capacitación dirigidos al personal encargado de la atención de personas, respecto a personas LGTIQ+.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

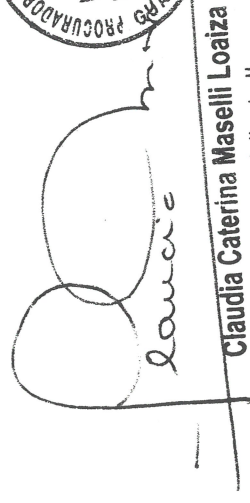
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Magíster
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

C.c. archivo




Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos